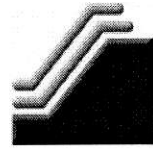




GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA



**LLAMA A CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN Y
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA
PROVISIÓN DE CARGO DE PROFESIONAL, GRADO
5º EUS., EN PLANTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
HIDRAULICA.**

SANTIAGO, 23 NOV. 2009

VISTOS:

Lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el DFL N° 140, de 1991, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal del Instituto Nacional de Hidráulica; lo previsto en el D.S. N° 69 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.882, sobre Nuevo Trato Laboral; el Decreto Supremo N° 930 de 1967, del Ministerio de Obras Públicas, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Hidráulica; el Decreto N° 972, de 2008, que designa al Director Ejecutivo INH; y

CONSIDERANDO:

- Que, se encuentra vacante el cargo de Profesional, Grado 5º EUS., de la Planta del Instituto Nacional de Hidráulica.
- Que, por razones de necesidad del Servicio se requiere proveer el cargo precedentemente indicado, mediante concurso Interno de Promoción regulado por el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, conforme lo señalado en el Artículo 53º, del DFL N° 29 de 2004.
- Que, el Instituto Nacional de Hidráulica cuenta con los recursos presupuestarios para este Concurso de Promoción Interna para el cargo de Profesional, Grado 5º de la EUS.

RESUELVO (EXENTO) N° 000371

- 1º **LLÁMASE** a concurso Interno de Promoción para proveer el cargo de Profesional, grado 5º EUS., de la planta del Instituto Nacional de Hidráulica, Peñaflo.
- 2º **APRUEBANSE** las bases administrativas que a continuación se indican: